

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 4515** *Resolución de 27 de abril de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Gómez-Limón Rodríguez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 16 de diciembre de 2015 («BOE» 30-12-2015 y «BOJA» de 28-12-2015), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Antonio Gómez-Limón Rodríguez, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de «Economía, Sociología y Política Agraria».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 27 de abril de 2016.—El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.